

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Ciudadanas y Ciudadanos:

A dos años de trabajo legislativo y gestión para la ciudadanía, el compromiso que tenemos con nuestra gente, hoy se traduce en acciones y hechos. Una servidora se ha dado a la tarea de atender ya sea en el ámbito legislativo o ante las instancias correspondientes las necesidades de las y los ciudadanos de mi circunscripción, así como de los migrantes que ingresan a nuestro país y de nuestros connacionales en el exterior.

Agradezco profundamente la lucha de todas y todos nuestros mexicanos en el exterior, que lograron existiera esta representación migrante en esta LXV legislatura, a través de una acción afirmativa, ya que nosotros los migrantes somos un grupo en situación de vulnerabilidad, con subrepresentación e invisibilización, y estamos expuestos a discriminación tanto en el país que residimos como en nuestro país de origen, por lo que debemos ser representados por personas que se encuentren en igualdad de circunstancias.

Por ello, desde mi toma de protesta como Diputada Federal Migrante en esta Legislatura, me aboque a generar los instrumentos jurídicos y llevar a cabo las gestiones necesarias en apoyo de este sector vulnerable, siempre ajustándome a cabalidad con los principios de esta cuarta transformación, no mentir, no robar y no traicionar que son las bases para la transformación de nuestro país.

Sé que la transformación de nuestro México es un proceso que se está generando de manera continua, con pasos firmes y sin dar marcha atrás y sabemos que para lograr el México que todos anhelamos debemos trabajar a marchas forzadas de la mano del Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Con cariño

Olga Leticia Chávez Rojas

ÍNDICE

<i>ACTIVIDADES LEGISLATIVAS</i>	4
<i>Modificaciones a la Constitución</i>	5
<i>Creación nuevas leyes</i>	8
<i>Otras reformas</i>	10
<i>INICIATIVAS</i>	17
<i>PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO</i>	20
<i>SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO</i>	23
<i>TRABAJO EN COMISIONES</i>	24
<i>GRUPOS DE AMISTAD</i>	27
<i>COORDINACIÓN TEMÁTICA</i>	28
<i>ATENCIÓN CIUDADANA</i>	31

Con fundamento en el Artículo 8, fracción 1, inciso XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hoy 1 de septiembre de 2023, me permito informar.

¿Qué es un Diputado?

Los legisladores somos los representantes del pueblo, ya que el poder del Estado proviene del pueblo y es ejercido a través de representantes o funcionarios cuya investidura procede de una elección popular, en la que las mayorías decidieron.

Es por ello que nosotros los legisladores somos la voz de los ciudadanos a quienes representamos en la máxima tribuna de la nación, la Cámara de Diputados, en donde expresamos el sentir y las necesidades de nuestra gente, para que éstas sean atendidas través de reformas a la ley o de la implementación de políticas públicas, que generen el desarrollo social y económico de nuestro país.

¿Cuál es la función del Diputado?

Las y los legisladores al ser los representantes de la ciudadanía, llevamos a cabo recorridos y reuniones con nuestra gente para escuchar de propia voz sus demandas para atenderlas a través de cambios a las leyes, implementación de políticas públicas o gestiones ante las autoridades correspondientes.

¿Cuántos Diputados conforman la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión?

La Cámara de Diputados se conforma por 500 diputadas y diputados, es importante señalar que ésta LXV Legislatura se denominó de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, al contar con mayor representatividad política mediante diputaciones para personas de grupos en situación de vulnerabilidad, sectores que por mucho tiempo estuvieron excluidos y no representados en el Congreso. .

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Como la función principal de las y los legisladores es la creación, modificación o derogación de leyes para beneficio de las y los mexicanos.



De los diversos dictámenes aprobados por el pleno en este segundo año de la LXV legislatura, destaco los siguientes:

Modificaciones a la Constitución

- *Reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma Constitucional para cambiar de 21 a 18 años y de 30 a 25 años, el requisito de edad mínima para ser diputado federal o secretario de despacho en el gabinete presidencial, respectivamente.

Esto con la finalidad de que el Estado promueva el desarrollo integral de las personas jóvenes en el ámbito político, social, económico y cultural del país, lo que abona a los principios de no discriminación e igualdad establecidos en nuestra Constitución. Ya que actualmente de las y los 500 diputados federales, no se cuenta ni por lo menos con 10 que sean menores de 30 años. Esto significa excluir a casi 30 por ciento de la población.

Esta reforma cree en la capacidad de las y los jóvenes para participar de manera activa en la política, logrando que puedan acceder a cargos de elección popular y contribuyan con una visión fresca, pacífica y activa a resolver los grandes problemas nacionales.



- ***Reforma al artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución, para permitir el desarrollo de la Guardia Nacional, en su estructura, capacidades e implantación territorial***

Para garantizar la consolidación de la Guardia Nacional las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, aprobamos una reforma al artículo quinto transitorio del decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución.

Con el objetivo de fortalecer a la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, que garantice el cumplimiento de sus objetivos y salvaguarde la vida, libertades e integridad de las personas y de su patrimonio.

Asimismo, se propone una fórmula equilibrada para la participación de la Defensa en el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional; se establecen reglas claras para su funcionamiento, con una estricta y clara separación y delimitación de las dependencias involucradas, para prevenir y remediar abusos por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades.



- ***Avalamos reformas a la Constitución con la finalidad de dotar al Congreso de facultades para legislar sobre bienestar y trato digno a los animales***

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de bienestar y trato digno a los animales.

A través del cual se faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, respecto del bienestar y trato digno a los animales.



Y sienta las bases para lograr en un futuro cercano la erradicación del abuso, maltrato, negligencia, tortura y muerte de animales en condiciones violentas.

- ***Aprobamos una reforma al artículo 4º de la Constitución Política, para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada.***

Reformamos el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política, para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada.

Dicha reforma tiene como finalidad adaptar el derecho a la vivienda a las necesidades actuales, así como a lo previsto en la normativa internacional. Ya que actualmente se establece en nuestra Constitución que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, pero falta el reconocimiento para toda persona en el ámbito constitucional de un derecho tan esencial.



Además de que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas al menos, 38.4 por ciento de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

Creación nuevas leyes

- ***Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares***

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, aprobamos este instrumento legislativo que busca establecer procedimientos homologados en todo el país para dirimir las controversias entre particulares.

La propuesta prioriza la oralidad y un efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita. Asimismo, impulsa el uso de las tecnologías de la información en los procesos judiciales, con el objetivo de unificar los criterios y bases normativas, materializando el ideal histórico de justicia y equidad en la solución de conflictos.

Asimismo, integra los procedimientos más idóneos en el sistema de impartición de justicia de las entidades federativas y a nivel nacional, además tiene una clara y evidente tendencia hacia el respeto a los derechos humanos y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares atiende y plasma las bases y principios jurídicos contenidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como norma básica y fundamental del cual deben desprenderse todas las demás normas del orden jurídico positivo.



- ***Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023***

Las y los legisladores de morena aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, en la cual se prevé obtener un total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos (mdp) y se estima un crecimiento puntual del Producto Interno Bruto (PIB) de 3% durante dicho ejercicio fiscal.



*Y la misma atendiendo a los compromisos que tenemos con las y los mexicanos **no contempla nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes**, además de que en esta cuarta transformación el destino de los mismos es para el beneficio del pueblo, no para enriquecer políticos.*

- ***Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano***

La Cámara de Diputados aprobó este ordenamiento legislativo cuyo objetivo es establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad, la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano.



Dicho ordenamiento faculta al Ejecutivo Federal para que garantice la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre éste realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, precisa que será la Secretaría de la Defensa Nacional quien coordine la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

- ***Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación***

A través de la cual se reforman diversas disposiciones de las leyes federales de Entidades Paraestatales y de Planeación.

Y que tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Además de que reglamenta las competencias de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, en torno a esta materia.



Otras reformas

- ***Vacaciones dignas***

Las y los legisladores de morena aprobamos modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para ampliar los días de vacaciones para las y los trabajadores.

En dicho ordenamiento jurídico se especifica que las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborales y que aumentará en dos días laborales hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. Además, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.



También en dicha reforma se señala que dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

- **Actualizamos las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades**

Aprobamos el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de actualizar la tabla de enfermedades y accidentes de trabajo

El citado dictamen incluye el Covid-19 en el grupo de patologías infecciosas y parasitarias; reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo.



Asimismo, incrementa las enfermedades derivadas por intoxicaciones de 36 a 46; agrupa enfermedades como neumoconiosis y broncopulmonares producidas por aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral, así como aquellas de las vías respiratorias producidas por inhalación de gases o vapores y del sistema respiratorio. Aumenta de 10 a 14 las enfermedades producidas por factores mecánicos y variaciones de los elementos naturales del medio en el trabajo.

- **Avalamos una reforma que busca garantizar a población marginada acceso efectivo a la salud**

Las y los legisladores de morena avalamos una reforma a la Ley General de Salud, para establecer que se procurará asegurar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.



Ya que esta cuarta transformación está llevando a cabo la construcción de un modelo de salud que garantice el cumplimiento del artículo 4º constitucional, es decir salud efectiva, gratuita y oportuna para todas y todos los mexicanos sin distinción.

- **Reformas para regular el Sistema de Salud para el Bienestar**

Aprobamos reformas a la Ley General de Salud, con la finalidad de regular el Sistema de Salud para el Bienestar, para contribuir a crear un sistema de salud único y así cumplir con los dispuesto en el artículo 4º constitucional sobre el derecho a la salud.



Por lo que servicios de salud del IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud en la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

Por ello, el Sistema de Salud para el Bienestar tendrá un enfoque solidario y social en favor de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, mediante el modelo de Atención a la Salud para el Bienestar que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y enfoque intercultural en salud.

- **Eliminación del horario de verano en México**

Esta cuarta transformación sí cumple con sus compromisos, por ello aprobamos eliminar el horario de verano en México, iniciativa impulsada por nuestro Presidente.

Ya que, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud la implementación periódica de horarios estacionales afectaba la salud de las personas a corto, mediano y largo plazo.



Sin embargo, el horario de verano seguirá vigente para algunas zonas. Los municipios de la zona fronteriza con Estados Unidos mantendrán los cambios de horario dada la integración laboral, social, cultural y económica con Estados Unidos.

- **Reformas para que las entidades financieras brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todos los adultos mayores.**

Llevamos a cabo una reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de garantizar los derechos financieros de esta población, independientemente de su origen étnico, género, edad, tipo de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, por parte de las entidades bancarias y financieras del país.



Además, en la misma se facultó a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que inspeccione, prevenga y corrija las prácticas de discriminación financiera que priven de un trato igualitario e incluyente a las personas adultas mayor.

- **Reformas para que los recursos abandonados en instituciones bancarias se destinen a la seguridad pública**

Llevamos a cabo una reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, para especificar que los recursos abandonados por más de tres años, con un monto máximo de 51,000 pesos, en instituciones bancarias se destinen a seguridad pública.



En dicha reforma se especifica que los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescribirán en favor de la seguridad pública y se deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que para tal efecto se establezcan.

- **Reformas para que las trabajadoras del hogar cuenten con seguridad social**

Tras años de lucha de las empleadas del hogar, esta cuarta transformación aprobó cambios a la ley del Instituto Mexicano de Seguridad Social, para que las trabajadoras sean inscritas al citado instituto y puedan contar con ahorro para una pensión, incapacidades, guarderías, entre otros beneficios.



Para ello se adicionó el capítulo XI a la Ley del Seguro Social, dedicado a las personas empleadas del hogar. En su artículo 239-A define quiénes serán consideradas trabajadoras del hogar y reconoce tres diferentes modalidades laborales: de entrada por salida, de planta y empleo en diferentes domicilios.

- **Esta cuarta transformación aprobó la creación de una aerolínea del Estado**

A través de una reforma a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos se establecen las bases para la creación de una aerolínea del Estado mexicano, que será operada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



Para lo cual la Secretaría de Comunicaciones, podrá asignar a entidades paraestatales de la administración pública federal, títulos para prestar el servicio de transporte aéreo nacional regular, es decir, una aerolínea estatal.

La asignación será por tiempo indefinido y puede concluir sólo si se acredita la utilidad pública, el interés público, el interés general o el interés social o por razones de seguridad nacional.

- ***Se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa***

En el cual se establece que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa conocerá de los juicios respecto de la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación de servicio de las personas agentes del ministerio público, peritos e integrantes de las instituciones policiales de la Federación.

Así como que las Magistradas y los Magistrados serán removidos de sus cargos cuando acosen u hostiguen sexualmente, o bien lleven a cabo una o más conductas de naturaleza sexual, valiéndose de su posición jerárquica o, aunque no exista dicha posición, sobre otra persona de su entorno laboral, sin el consentimiento de ésta.

También para aquellos que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente, designen, nombren o intervengan para que se contrate a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo.



- ***Reforma a la Ley de la Administración Pública Federal que refuerza el aspecto preventivo contra corrupción***

Aprobamos el dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de la creación de las Unidades de Administración y Finanzas.



En dicha reforma se otorga a la Secretaría de la Función Pública la facultad para nombrar y remover a los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, con la finalidad de seleccionar a los mejores perfiles competentes para los cargos, sobre todo en materia de probidad, pues son los que tienen la relación directa con la ejecución del gasto público.

- ***Reformas la Ley General de Educación en materia de violencia escolar***

Por las que se establecen que las autoridades educativas formularán y desarrollarán estrategias para la detección, prevención, atención y seguimiento de cualquier expresión de violencia o maltrato escolar en contra de los educandos.



Es necesario y urgente visibilizar y atender esta problemática ya que de acuerdo con datos del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred), cuatro de cada 10 niñas y niños reportan haber experimentado violencia social. Asimismo, 71 por ciento de las y los adolescentes dicen haber recibido insultos y burlas en los últimos cinco años.

Por ello es primordial que las autoridades educativas vigilen el comportamiento de los alumnos para identificar los actos de violencia y poder llevar a cabo una atención adecuada.

INICIATIVAS

- **Garantizando el voto de las y los mexicanos en el exterior.**

Reformas a La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para establecer que los nuestros connacionales que residen en el extranjero puedan votar por las y los Diputados Federales, ya que actualmente únicamente pueden votar por el Presidente y Senadores, restringiendo a nuestros connacionales este derecho en materia política, del cual deben gozar todos los ciudadanos de determinada nación, que se encuentren en el exterior, para participar activamente en las decisiones de su país de origen.



- **Eliminación de la Apostilla**

Una servidora presente iniciativa para eliminar a la apostilla como requisito para la obtención del acta de nacimiento a nuestros connacionales nacidos en el extranjero.

Ya que para su obtención las personas migrantes en retorno deben presentar su certificado de nacimiento apostillado y traducido; sin embargo, debido a su costo, tiempo, accesibilidad y otros factores, el trámite resulta muy complejo.



Es de suma importancia precisar, que el retorno de nuestros connacionales a nuestro país, independientemente si es de forma voluntaria o involuntaria, exige la atención del gobierno mexicano para que, a través de la implementación de políticas públicas necesarias, se generen aquellas condiciones que les permitan tener una integración plena a la sociedad mexicana a su regreso.

Y para alcanzar esta integración es indispensable contar con el acta de nacimiento que acredite la nacionalidad mexicana, documento que además otorga capacidad jurídica y permite beneficiarse de otros derechos fundamentales como el derecho a la salud, a la educación, a la protección y a la inclusión en la vida económica, cultural y política del país.

- ***Iniciativa para garantizar la pensión alimenticia de nuestros niños***

Presente iniciativa para que en nuestra legislación se actualice la restricción migratoria como medida cautelar para garantizar el pago de una pensión hacia el futuro, hasta en tanto la misma no se encuentre debidamente garantizada, ante la circunstancia de que el deudor pueda ausentarse temporal o definitivamente del país



Ya que, si bien la restricción de tránsito al deudor alimentario, prevista en nuestra normatividad, contribuye en algún grado al cumplimiento de la obligación alimentaria, esta únicamente se aplica cuando el obligado a otorgar alimentos se encuentra en mora; no así para garantizar el pago de una pensión hacia el futuro ante la circunstancia de que el deudor alimentario pretenda ausentarse temporal o definitivamente del país, es decir, como medida cautelar para una mejor exigibilidad vía interna.

- ***Iniciativa para reducir el periodo máximo de alojamiento de las personas extranjeras en las estaciones migratorias, así como para dotarlas de un abogado de oficio como medida necesaria para su protección***

A través de la cual se señala que los alojamientos de las personas extranjeras en las estaciones migratorias no pueden exceder de la temporalidad establecida por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es decir de 36 horas.

Además, prevé que a toda persona extranjera debe contar con un asesor jurídico gratuito, desde su ingreso a la estación migratoria, hasta la resolución del procedimiento migratorio que determine su situación migratoria, como medida necesaria para su protección.



Iniciativa que ya fue aprobada por la Comisión de Asuntos Migratorios.

- ***Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social***

Nuestros trabajadores durante los primeros tres días de enfermedad no profesional se encuentran en estado de indefensión; ya que, conforme a la Ley del Seguro Social, cuando dicha enfermedad lo incapacita para el trabajo el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero; sin embargo, este se otorga a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad.

Por lo que la parte trabajadora debe cubrir el gasto en esos días no laborados, en términos del artículo 42, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo, que dispone como causa de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el trabajador y el patrón, a la incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad que no constituya un riesgo de trabajo.

Hacer que la parte trabajadora cubra el pago de estos días no laborados como consecuencia de una enfermedad no profesional, es causarle una doble carga a su sufrimiento, ya que ha perdido tres días de trabajo lo que se suma al agravio económico de no recibir el pago por esos días de incapacidad, la cual es generada de forma involuntaria.

Por lo que en esta iniciativa se propone que sea el patrón quien pague el salario íntegro de sus trabajadores durante los primeros tres días por enfermedad no profesional. Los trabajadores no pueden quedar desprotegidos durante esos primeros tres días, por lo que los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a los trabajadores estos días de incapacidad.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- ***Para garantizar los derechos humanos de las caravas migrantes***

Desde el 2018 han tenido lugar en nuestro país, diversas

oleadas de caravanas dando origen a una nueva forma de migrar, la cual ha demandado una respuesta oportuna y con un enfoque humanitario por parte de nuestras autoridades mexicanas



Por ello, exhorto al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a salvaguardar, en el acompañamiento de las caravanas migrantes que ingresan a nuestro país, los derechos humanos de las personas.

- ***Para garantizar la inscripción de nuestros connacionales en el exterior, en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para que puedan ejercer su derecho a votar en el proceso de revocación***

Presente un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral para que, en pleno ejercicio de sus atribuciones y facultades, ejecute medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanas y mexicanos radicados en el extranjero, en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.



- ***Nos pronunciamos para que, con pleno respeto a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, la Federación Rusa y Ucrania, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática.***

El 31 de enero de 2022, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebró un debate sobre la escalada de tensión en Ucrania en la cual se reiteró la necesidad de encontrar una solución por medios diplomáticos e hizo votos para que las conversaciones que tienen lugar entre Rusia, Estados Unidos, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea logren una distensión.



Por lo anterior, exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el conflicto existente entre la Federación Rusa y Ucrania, plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, en apego a los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención y la solución pacífica de controversias.

- ***Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que se agilicen los trámites relativos a la expedición de la tarjeta de visitante regional.***

Exhortamos al Instituto Nacional de Migración para que dé prioridad, agilidad y facilidad a los trámites de expedición de la Tarjeta Visitante Regional para el turismo internacional de Guatemala.

Esto ya que la actividad turística es uno de los pilares más importantes para la economía de nuestro país. Nuestra frontera sur es reconocida por su amplia oferta de turismo cultural y natural y cabe señalar que la mayor parte del turismo internacional que cruza por dicha frontera proviene de Guatemala.



- ***Por el que se exhorta a los legisladores y el personal administrativo de la H. Cámara de Diputados a respetar a toda persona y evitar comentarios discriminatorios por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad de pertenencia.***

Al conocer y escuchar de algunos comentarios y burlas discriminatorias para quienes representan la diversidad durante esta legislatura, exhorto al Comité de Ética de esta honorable soberanía, para que realice una campaña de concientización y respeto hacia los grupos históricamente minoritarios y, de modo general hacia lo diverso, con el objetivo de evitar comportamientos o comentarios discriminatorios contra cualquier persona que labore y/o esté dentro de las instalaciones de la Institución.



- ***Por el que se solicita se regularice la situación migratoria de los migrantes que se encuentren en territorio nacional***

Exhortamos a la Secretaría de Gobernación, a implementar un Programa Temporal de Regularización Migratoria, a través del cual se regularice la situación migratoria de las personas extranjeras que se encuentren en territorio nacional desde el 1 de enero de 2017 y que al 1 de enero de 2023, se encuentren residiendo en México de manera irregular.



Así como que dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, señale en la disposición administrativa que emita, de manera expresa los supuestos, excepciones, así como los requisitos y trámites requeridos para ser beneficiario del Programa Temporal de Regularización Migratoria.

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Durante el segundo año de esta LXV se llevaron a cabo las siguientes Sesiones:

65 Sesiones Ordinarias

1 *Sesión Preparatoria para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura*

2 *Sesiones de Congreso General para la apertura de los periodos ordinarios*

5 Sesiones Solemnes con motivo:

- *Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez y Gilberto Bosques Saldívar.*
- *Del 112 aniversario del inicio de la revolución mexicana.*
- *En conmemoración del día internacional para eliminar la violencia contra la mujer.*
- *Del día internacional de la mujer.*
- *Del CX aniversario del ejército mexicano.*

De las cuales una servidora asistió a cada una de ellas, lo que representa el 100% de asistencia.



TRABAJO EN COMISIONES

El Grupo Parlamentario de Morena preside 20 de las 51 Comisiones Ordinarias de trabajo, designando las presidencias por medio de un proceso abierto e incluyente.

En este segundo año legislativo, fungí como Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios y como integrante de las Comisiones de Asuntos Frontera Sur y Frontera Norte.

- ***Comisión de Asuntos Migratorios***



16 Reuniones celebradas:

8 reuniones ordinarias

8 reuniones de Junta Directiva

De las cuales una servidora asistió a todas las citadas reuniones, de manera presencial o semipresencial.

- *Comisión de Asuntos Frontera Sur*



12 Reuniones celebradas:

12 reuniones ordinarias

De las cuales una servidora asistió a todas las citadas reuniones, de manera presencial o semipresencial.

- *Comisión de Asuntos Frontera Norte*



6 Reuniones celebradas:

6 reuniones ordinarias

De las cuales una servidora asistió a todas las citadas reuniones, de manera presencial o semipresencial.

GRUPOS DE AMISTAD

Es oportuno señalar, que la Cámara de Diputados tiene relaciones diplomáticas con diversos países, por lo que en esta Legislatura se conformaron 100 Grupos de Amistad.

Y una servidora es Vicepresidenta del grupo de amistad de Venezuela, e integrante en Estados Unidos, Guatemala, el Salvador y Haití.

Al ser integrante de los citados grupos estoy comprometida a fortalecer los lazos de amistad con dichos países, así como a intercambiar aquellas normas y políticas públicas que han sido exitosas para beneficio de nuestra población, además de compartir nuestras costumbres, gastronomía y todo aquellos que nos caracteriza como mexicanos.



COORDINACIÓN TEMÁTICA

De conformidad con el artículo 8 fracción VI, del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de Morena de la Cámara de Diputados en la LXV legislatura, las y los Diputados de Morena constituimos las Coordinaciones Temáticas, las cuales son espacios de debate interno que tienen por finalidad otorgar el seguimiento oportuno a aquellos temas inherentes a las Comisiones Ordinarias de esta Honorable Cámara de Diputados.

De las 13 Coordinaciones temáticas una servidora tiene a su cargo la Coordinación Temática de Relaciones Exteriores y Población, por lo que me corresponde coordinar las Comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte y Frontera Sur.

Por lo anterior, me permito informas las actividades llevadas a cabo en la citada Coordinación:

- ***Elaboración y presentación del Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año Legislativo de la Coordinación.***

El día 11 de octubre de 2022, esta Coordinación presentó a sus integrantes el Plan Anual de Trabajo, en el cual se establecieron los objetivos y tareas a realizarse durante el segundo año legislativo, para su conocimiento y en caso de tener propuestas se insertarán éstas a dicho documento. El cual fue sometido a su consideración y posterior aprobación.



- **Reuniones Previas**

Con la finalidad consensuar la viabilidad y pertinencia jurídica de los dictámenes y demás documentos jurídicos que se pretenden aprobar por las Comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte y Sur, se realizaron de manera presencial y semipresencial reuniones previas con los integrantes de esta Coordinación Temática. Mismas que se llevan a cabo con antelación a las reuniones de junta directiva y ordinarias de las referidas Comisiones.



- **Financiera para el bienestar**

El día 19 de abril de 2023, sostuvimos una reunión con personal de Financiera para el Bienestar, en la cual nos dieron a conocer alternativas financieras para nuestros connacionales en el extranjero en beneficio de sus familiares que viven en territorio nacional.



- ***Instituto Nacional de Migración***

Con la finalidad de enriquecer los temas legislativos en materia migratoria, cimentados siempre en la defensa de los derechos humanos de todo migrante, esta Coordinación sostuvo el día 9 de marzo de 2023, una reunión con en el Dr. Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.



- ***Programa Héroes Paisanos***

Esta Coordinación Temática, fungió como observador en el arranque del Programa Héroes Paisanos, realizado en el Estado de Oaxaca, para verificar que éste sea un verdadero apoyo para nuestros connacionales que residen en Estados Unidos o Canadá, en su retorno, tránsito y salida de México.



ATENCIÓN CIUDADANA

Mi trabajo no sólo es legislar, también es gestionar y como Diputada Federal Migrante por acción afirmativa, tengo una doble tarea, ya que no sólo apoyo a los ciudadanos de mi Circunscripción, sino también a los connacionales que se encuentran en el exterior a través de nuestros Consulados, así como aquellos que retornan a nuestro país y a la población migrante en México.

Por ello, he sostenido diversas reuniones durante este año con diversas autoridades, de acuerdo a las necesidades de la población, así como he gestionado diversos apoyos, como a continuación se señala:

- ***Foro por los Derechos Plenos de los mexicanos en el exterior.***

Reuniones con la comunidad, LEAGUE of UNITED LATIN y AMERICAN CITIZENS (LULAC), con la finalidad de escuchar sus preocupaciones y necesidades, para establecer una agenda en común con la comunidad migrante.



- **Apoyos para fomentar el deporte en nuestros niñas y niños**

Entregamos insumos deportivos a las ligas infantiles de sóftbol de la Dirección de Deportes del Gobierno de Ciénega de Flores, Nuevo León. Es nuestro deber difundir el deporte entre nuestra niñez, después de la pandemia, es un aliciente para superarlo física y mental.



- **Reunión con TELECOMM ahora Financiera para el Bienestar**

Para redoblar esfuerzos y que nuestros connacionales en el exterior se encuentren en mejores condiciones en el envío de sus remesas y puedan acceder a productos de créditos y de ahorro, TELECOM ahora Financiera para el Bienestar, en el foro organizado por los Diputados Migrantes de Morena, presentó la Tarjeta FINABIEN, para el envío de remesas de Estados Unidos a México, las cuales abaratarán las comisiones, agilizarán el proceso y servirán para promover la inclusión financiera entre las y los migrantes.



- **Asistencia al foro de Red de Observación de Justicia Electoral**

Una servidora asistió al foro “CASOS DE ÉXITO DE LAS DIPUTACIONES MIGRANTES”, en Guadalajara, Jalisco, en donde se hizo una evaluación de los avances que existen en el tema de representación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como de las acciones afirmativas que se han implementado y sobre el desarrollo legislativo en la materia, tanto a nivel federal como en el ámbito local.



- **Festival de la Barbacoa y el Ximbo**

Asistimos con nuestra comunidad migrante del Estado de Hidalgo quienes celebraron en Santa Rosa, California, el festival de la Barbacoa y el Ximbo, organizado por la “INTERNATIONAL COMMUNITY ORGANIZATION MANUTZI, como fomento a la cultura gastronómica de nuestras ciudades de origen.



- **Reunión de embajadores y cónsules 2023**

En el marco de la XXXIV REUNIÓN DE EMBAJADORES Y CÓNSULES 2023 se llevó a cabo el panel «Diplomacia parlamentaria» con la participación del excanciller Marcelo Ebrard y legisladores de ambas cámaras, donde “se destacó la importancia de materializar los acuerdos comerciales en beneficio del pueblo de México, la diplomacia parlamentaria en favor de la transformación del país y las buenas relaciones con otras naciones y regiones”



- **Marcha del primero de mayo de los Ángeles California.**

El primero de mayo, marche junto con mis connacionales en el sur de California, para pedir una regularización para todos los migrantes que residimos en ese país del norte.



- ***Reunión con la comunidad migrante de Michoacán, en los Ángeles California.***

En ésta reunión nos acompañó la Secretaria del Migrante en el estado Michoacán, Tere Mora. En la cual escuchamos las propuestas e inquietudes de nuestros connacionales para poder transformarlas en iniciativas de ley en su beneficio.



Asimismo, la Secretaria Tere Mora, nos platicó, del gran e invaluable trabajo que junto con su equipo de trabajo está realizando por los mexicanos en el exterior, a través de los diversos programas que ofrece esa Dependencia

- ***2ª Convención Internacional de Derechos Humanos, Migración y del Trabajo.***

Una servidora participó en la Segunda Convención Internacional de Derechos Humanos, Migración y del Trabajo, realizado en Houston, Texas, cuyo tema central es la protección de los derechos de los trabajadores migratorios. Poniendo principal énfasis en la vinculación entre la migración y los derechos humanos, tema del cual se presta mayor atención cada día en todo el mundo.



- *Consulado General de México en los Ángeles*

En Consulado General de México en Los Ángeles tuvimos una reunión del Convoy para la Internacionalización de Municipios Mexicanos (capítulo California), con representantes de federaciones y clubes migrantes, además como Diputados migrantes fuimos invitados también a este encuentro, donde se presentó, el programa piloto de voto presencial de mexicanos en el exterior así como otros temas que conciernen directamente a nuestra comunidad migrante.



- ***Programa de Educación y Defensa de Líderes Cívicos***

Tuve la oportunidad de escuchar las voces de jóvenes, que asistieron al Programa de Educación y Defensa de Líderes Cívicos (CLEAP) en Ciudad de México, organizado por Voces Unidas de las Montañas, dirigido por Alejandro Sánchez, Director General de dicha Organización, misma que enseña a líderes latinos sobre las políticas de EEUU y México para la defensa de los derechos de los migrantes.

También fue un placer intercambiar puntos de vista con la Congresista de Colorado, Elizabeth Velasco primera mujer de ascendencia mexicana en ocupar ese cargo en su comunidad, así como me fue grato escuchar preguntas e inquietudes de líderes jóvenes como Alejandro Mora, Karla García y Naomi Peña, quienes tienen interés en temas sobre el desarrollo económico, el cambio climático, derechos de los migrantes y de seguridad.



- ***Un día sin migrantes***

En solidaridad con nuestros hermanos migrantes que residen en el Estado de Florida y en protesta por una nueva ley estatal que impone restricciones para los inmigrantes que viven en ese país del norte sin autorización, asistí al acto de apoyo #UnDiaSinInmigrantes en la Ciudad de México frente a la Embajada de Estados Unidos.



- ***Evento informativo de la Secretaría de Relaciones Exteriores***

Asistí al acto en que la Secretaria de Relaciones Exteriores, dio a conocer que en los Consulados en América del Norte existirán nuevas medidas e iniciativas para reforzar la atención y asistencia para nuestra población mexicana.



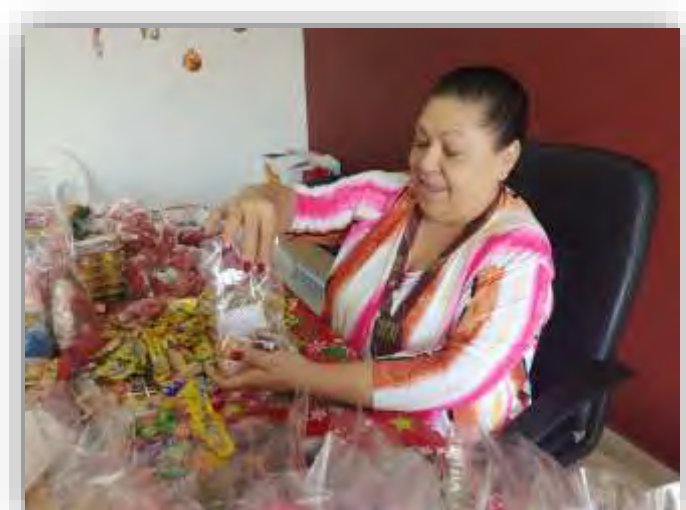
- **Apoyo alimentario.**

Una servidora en apoyo a las personas más vulnerables de mi circunscripción he implementado un programa alimentario, a través del cual dotamos con productos de la canasta básica a las personas de bajos recursos o en situación de vulnerabilidad, que no cuentan con las condiciones mínimas para alcanzar una alimentación adecuada, con la finalidad de que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.



- **Apoyo para las posadas de nuestros niños**

En el mes de diciembre de 2022, gestione apoyos de dulces, para que en esa temporada decembrina nuestros niños y niñas tengan un rato de convivencia y que estén contentos en esas fechas.



- ***Convivio navideño para nuestros menores***

También en el mes de diciembre realice un convivio para que nuestros niñas y niños en situación de vulnerabilidad, disfrutaran de un momento de sana convivencia, degustaran unos ricos alimentos y tuvieran un pequeño obsequio.



- ***Apoyo para el regreso a clases***

En apoyo a las madres y padres de familia se gestionaron mochilas para las niñas, niños y adolescentes de Juárez, Nuevo León, con el objetivo apoyar en el aprendizaje, con la finalidad de contribuir a disminuir la deserción escolar, fomentando el aprovechamiento académico en las niñas, niños y jóvenes de la educación básica.

